
Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

Informe de evaluación técnica de las ofertas presentadas en el expediente BAC 112/24 "Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este".

Elaborado / En vigor:
Septiembre 2024
Página: 1/16

Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

Índice

- 1 Antecedentes
- 2 Relación de ofertas presentadas
- 3 Criterios de exclusión
- 4 Criterios de evaluación técnica
- 5 Análisis y valoración de las ofertas presentadas
- 6 Cuadro resumen
- 7 Relación de ofertas por orden de puntuación obtenida

Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

1. Antecedentes

El objeto de este Informe Técnico es el análisis de la Documentación Técnica y de los criterios de exclusión de las ofertas presentadas para la Contratación del siguiente expediente:

Nº DE EXPEDIENTE: BAC 112/2024

TÍTULO: Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 137.885,50 € (sin impuestos)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 años, más 3 prórrogas de 1 año

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

2. Relación de empresas presentadas

- 1) INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, SA (INGLOBA SEGURIDAD)
- 2) SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, SA (SISTEM)

3. Criterios de exclusión

CRITERIO EXCLUSIÓN 1: Dado que los equipos a mantener son de naturaleza y redes eléctricas, y de comunicaciones se hace necesaria la disposición de la clasificación del Ministerio de Hacienda, P1-A y P5-C.

CRITERIO EXCLUSIÓN 2: Registro Oficial de Proveedores del Estado ROLECE.

CRITERIO EXCLUSIÓN 3: El Esquema Nacional de Seguridad, de aplicación a todo el Sector Público, así como a los proveedores que colaboran con la Administración, ofrece un marco común de principios básicos, requisitos y medidas de seguridad para una protección adecuada de la información tratada y los servicios prestados, con objeto de asegurar el acceso, la confidencialidad, la integridad, la trazabilidad, la autenticidad, la disponibilidad y la conservación de los datos, la información y los servicios utilizados por medios electrónicos que gestionen en el ejercicio de sus competencias. Desde su primer desarrollo en 2010 está en constante evolución con modificaciones notables en 2015 y su última actualización en 2022 (Real Decreto 311/2022).

La empresa de seguridad dispondrá de experiencia demostrable en este tipo de entornos, tanto de seguridad militar como aeronáutica, haciendo mención que en la actualidad los contratos de servicios de Mantenimiento de SISTEMAS DE SEGURIDAD, que dispone.

-HSEM empresa clasificada por Mº de Defensa, grado Reservado -HPS personal clasificado por Mº

Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

de Defensa, grado Reservado

CRITERIO EXCLUSIÓN 4:

- Certificación de la ISO 20000-1 del Sistema de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información.
- Certificación de la ISO-27001 de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Certificación de la ISO 9001. Sistemas de gestión de la calidad.
- Certificación de la ISO 14001. Sistemas de gestión ambiental.
- Certificación de la ISO 45001. Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

CUMPLIMIENTO:

Ambas empresas CUMPLEN con todos los criterios de exclusión

4. Criterios de evaluación técnica

El objeto de este apartado es detallar a los licitadores como se va a valorar la información que se les solicita en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se tendrá en cuenta que en ningún caso se valorará documentación adicional o extra que no sea solicitada. La valoración final se obtiene como suma de los productos de cada calificación por su peso correspondiente.

ENAIRe asignará una Puntuación Técnica en función de la documentación presentada en la oferta por los licitadores, con los siguientes criterios:

La ponderación técnica se fijará como mínimo en 60 puntos, aquellas empresas que no alcancen la puntuación técnica mínima exigida no serán tenidas en cuenta en la evaluación económica.

Se tendrán en cuenta los criterios técnicos que se indican con la puntuación que se señala:

N.º	ÁREAS	PUNTUACIÓN
1	Medios materiales que la empresa adjudicataria asigna a la prestación del servicio.	15
2	Documentación acreditativa de que los medios humanos asignados a la prestación del servicio cuentan con los perfiles profesionales mínimos establecidos en el Pliego para garantizar la calidad del servicio	15
3	Grado de detalle de la presentación de la oferta	10

Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

4	Grado de conocimiento de la empresa en instalaciones gestionadas por el sistema Dorlet, HIKVISION CENTRAL.	15
5	Programación de mantenimiento preventivo	15
6	Descripción de las actuaciones en caso de correctivo	15
7	Tiempo mínimo de atención en las actuaciones a correctivo	10
8	Mejora al PPT	5
TOTAL		100

Nota: La evaluación se realizará en función del nivel de detalle y el modo en que éste se ajuste al servicio a prestar, siendo para cada uno de los puntos:

Sin detalle o casi sin detallar..... Mínimo 0% y menor del 30%

Poco detallado Mínimo 30% y menor del 70%

Detallado Mínimo 70% y menor del 80%

Muy detallado Entre el 80% y el 100%

Pasamos seguidamente a comentar los distintos apartados que se ha valorado:

1. Medios materiales que la empresa aporta para la realización del servicio:

Dentro de este apartado se trata de analizar los medios materiales que la empresa adjudicataria asigna a la prestación del servicio.

2. Formación específica de Los medios humanos asignados a la prestación del servicio:

Documentación acreditativa de que los medios humanos asignados a la prestación del servicio cuentan con los perfiles profesionales mínimos establecidos en el Pliego para garantizar la calidad del servicio.

Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

3. Grado de detalle de la presentación de la oferta:

Dentro de este apartado se valorará tanto el conjunto de la presentación de la oferta, como el detalle con que especifica los trabajos que se van a realizar o aquellos que la empresa crean necesarios para el desarrollo del servicio.

Grado de conocimiento de la empresa en instalaciones gestionadas por el sistema Dorlet.

4. Grado de conocimiento de la empresa

Se valorará los conocimientos de la empresa así como de su personal en el hardware y software gestión del Sistema de seguridad.

5. Programación de mantenimiento preventivo.

Dentro de este apartado se contempla la realización del mtto preventivo contemplado en el PPT, se valora su compromiso de cumplimiento, el estudio y presentación de una aplicación informática donde tenga acceso el Director del expediente, donde se recoja el mantenimiento preventivo y correctivos desglosado por instalaciones con frecuencias y detalles de los trabajos que se realizan de cada uno de los del sistema que aporte como mínimo dicha aplicación la información que se exige para el Libro Catálogo de Instalaciones y Revisiones expresar, el Modelo de dicho Libro viene determinado en la Resolución de 16 de noviembre de 1998 de la Secretaría de Estado de Seguridad por la que se aprueban los modelos oficiales de los Libros Registro que se establecen en el Reglamento de Seguridad Privada en su Anexo 12.

De forma específica el artículo 43,4 del Reglamento de Seguridad Privada, dentro de la actividad de instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad impone, tanto a las empresa de seguridad del artículo 5.1 letra f) de la Ley de Seguridad privada en su condición de establecimientos obligados a adoptar medidas de seguridad específicos, como a los usuarios de seguridad que contraten un servicio de seguridad privada del artículo 46 de la Ley de Seguridad privada la llevanza del Libro Catálogo de Instalaciones y Revisiones:

“4. Las empresas de seguridad dedicadas a esta actividad y las titulares de las instalaciones llevarán libros-registros de revisiones, cuyos modelos se ajusten a las normas que se aprueben por el Ministerio de Justicia e Interior, de forma que sea posible su tratamiento y archivo mecanizado e informatizado”.

6. Descripción de las actuaciones en caso de correctivo.

Se valorará el estudio, procedimiento ofertado para la realización de los mtto correctivos, tiempo respuesta para su realización, garantías de las instalaciones realizadas

7. Tiempo mínimo de atención en las actuaciones en caso de correctivo

Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

Se valorará el tiempo mínimo de respuesta.

8. Mejoras al PPT

Se valorarán las mejoras ofertadas relacionadas con el servicio siempre que no supongan coste económico para ENAIRe.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA:

CARPETA 1: Datos Generales de la empresa donde se refleje su grado de conocimiento y experiencia en mantenimiento de sistemas y experiencia en servicios integrados con un Central Receptora de alarmas de uso propio de Control en dependencias de similares características en cuanto a criticidad, tamaño, volumen de personal, etc. Haber ejecutado cuatro servicios de mantenimiento en empresas del sector de infraestructuras críticas o servicios de mantenimiento en empresas de más de 500 trabajadores, realizados en los cuatro últimos años. Esta solvencia técnica se solicita para certificar que la empresa tiene experiencia en la gestión del mantenimiento entornos de seguridad con elevado movimiento de empleados, personal externo, vehículos y materiales. Acreditar mediante 4 certificados de buena ejecución, emitidos por empresas receptoras del servicio con alcance y volumen similar al objeto del contrato.

CARPETA 2: Debido a la naturaleza del servicio contratado, el licitador aportará los planes de formación que se pondrán a disposición para la prestación del servicio:

Plan de formación general, según artículo 57 del Reglamento de Seguridad Privada, formación obligatoria, a seguir por los técnicos de mantenimiento que la empresa pondrá a disposición de la prestación del servicio contratado, tales como redes vlan, analítica video, Dorlet Dasnet ...

Deberá aportarse toda la documentación sobre dicha formación, especificándose como mínimo:

contenido, número de horas de la formación, si se trata de formación inicial o continua, etc.

Plan de formación integral a seguir por los oficiales de 1º que la empresa pondrá a disposición de la prestación del servicio contratado, tales como formación AVSEC, control de accesos, extinción de incendios, delitos de odio, plan de igualdad etc.

Deberá aportarse toda la documentación sobre dicha formación, especificándose como mínimo:

contenido, número de horas de la formación, si se trata de formación inicial o continua, etc.

Realizar, en las primeras seis semanas desde el comienzo de la ejecución del contrato, una acción de formación dirigida al personal de seguridad privada adscrito al contrato, de duración mínima de tres horas, sobre las siguientes materias: igualdad efectiva de mujeres y hombres, los derechos de las mujeres y la corresponsabilidad. Para acreditar su cumplimiento, la empresa adjudicataria aportará al finalizar la acción descrita, y en todo caso antes de los primeros tres meses desde el comienzo del servicio, una certificación

Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

que incluya la relación de actividades formativas realizadas, con especificación del contenido impartido y de los asistentes, así como el lugar y fecha de su celebración.

- Realizar, durante la ejecución del contrato, formación de sensibilización de género y LGTBI+ dirigidas al personal de seguridad privada adscrito al contrato, de duración mínima de tres horas. Para acreditar su cumplimiento, la empresa adjudicataria aportará al finalizar la acción descrita, y en todo caso antes de los primeros nueve meses desde el inicio del servicio, una certificación que incluya la relación de actividades de sensibilización realizadas, con especificación del contenido impartido y de los asistentes, así como el lugar y fecha de su celebración.

Solamente serán valorados los cursos que la empresa licitadora ponga a disposición de la prestación del servicio de este expediente, sin coste alguno para ENAIRE. Por dicho motivo, deberá especificarse claramente dentro de la oferta cual será la formación que la empresa impartirá a los Oficiales de 1º durante el periodo de duración del contrato y planificación de la misma.

CARPETA 3

Respecto a la organización y planificación del servicio a prestar, se deberá aportar toda la documentación relativa a:

- Memoria amplia y detallada de la forma que se tiene previsto organizar el servicio, dadas las particularidades descritas en este pliego de prescripciones técnicas. En la atribución de puntos, se tendrá en cuenta:
- Procedimientos de actuación ante preventivos y correctivos de los oficiales de 1º en los centros y las instalaciones, se valorará en base a la metodología aplicada al procedimiento, claridad, facilidad de aplicación y simplicidad en los procesos. Plan de conciliación familiar.

En este apartado se incluirá un plan de inspecciones periódicas y aleatorias a realizar por la empresa, así como la planificación de cuadrantes y periodos vacacionales y el traspaso del conocimiento.

- Planificación en caso de ser necesaria la prestación de servicios extraordinarios que requieran una dotación adicional de recursos, indicando al menos: tiempo de respuesta, estructura organizativa, responsables, medios humanos y materiales, comunicación, procedimientos, etc.
- Plan de información, donde se incluirá la propuesta de informes periódicos y sus características, entre las que deberá destacar su utilidad para poner en práctica acciones preventivas y correctivas del servicio, concretando tanto su contenido como su periodicidad.
- Es necesario presentar una memoria de la estructura organizativa detallada que la empresa oferente dedicará a la prestación de servicios licitados. Deberá incluir tanto los perfiles definidos de responsables de zona como nacionales, como otros que destinará al servicio de mantenimiento sistemas security de ENAIRE y explicar su estructura para dar respuesta ante imprevistos, incidencias, necesidades (en base al objeto del contrato vehículos, refuerzos de plantilla) y emergencias. También deberá indicar el porcentaje de dedicación. Plan de formación e innovaciones (Se pueden presentar mejoras de los sistemas de seguridad sobre los servicios solicitados en esta licitación, que el ofertante implantará a su cargo y que incluyan propuestas de innovación y/o

Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

desarrollo tecnológico y/o asesoramiento técnico especializado, contrastado a nivel nacional y/o ámbito Europeo), Garantía de calidad de servicio. Esta memoria no podrá pasar de 10 hojas Din4 a dos caras.

- Plan de información, donde se incluirá la propuesta de informes periódicos y sus características, entre las que deberá destacar su utilidad para poner en práctica acciones preventivas y correctivas del servicio, concretando tanto su contenido como su periodicidad.

CARPETA 4

Calidad del servicio

Respecto a la calidad del servicio, deberá presentarse la siguiente documentación:

- Plan de control de calidad del servicio, describiendo los mecanismos de control y mejora a aplicar al servicio descrito en este pliego de prescripciones técnicas, así como los tiempos de respuesta del Coordinador designado. En el caso de poseer "Certificados de calidad de los servicios" se tendrá en cuenta sin ser excluyentes la obtención de certificados como el de

Certificado ISO 9001 al efecto.
Certificado ISO 14001 al efecto
Certificado ISO 45000 al efecto
Certificado ISO 27000 al efecto

- Plan de asesoramiento en materia de mantenimiento sistemas de seguridad, donde se indique la oferta de estudios, evaluación de riesgos, informes específicos, etc.
- Plan de control de calidad describiendo los mecanismos de control y mejora a aplicar al servicio descrito en este pliego de prescripciones técnicas, así como los tiempos de respuesta
- Plan de asesoramiento, en materia de seguridad, donde se indique la oferta de estudios, evaluación de riesgos, informes específicos, etc.

CARPETA 5: MEJORAS

Las mejoras deberán describirse detalladamente, pero, en todo caso, deberá tratarse de mejoras sustanciales, significativas y que sean susceptibles de poder valorarse de forma objetiva.

- Mejoras operativas, significativas, en la prestación del servicio
- Mejoras técnicas para la prestación del servicio y adicionales a las exigidas en este pliego de prescripciones técnicas, referente a medios técnicos, horas adicionales de formación en seguridad, tiempo de respuesta de sustitución, o cualquier otra mejora que se considere aportar.

Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

5. Análisis y valoración de las ofertas presentadas

EMPRESA: INGLOBA SEGURIDAD
CRITERIO 1 Medios materiales que la empresa adjudicataria asigna a la prestación del servicio.
(0 - 15)
14
Se valora muy positivamente la prestación del servicio en Zona Levante con refuerzo de vehículo y personal de apoyo propio desplegado en sus delegaciones de Valencia y Murcia.
EMPRESA : INGLOBA SEGURIDAD
CRITERIO 2 Documentación acreditativa de que los medios humanos asignados a la prestación del servicio cuentan con los perfiles profesionales mínimos establecidos en el Pliego para garantizar la calidad del servicio
(0 - 15)
14
Los C.V presentados del personal asignado al mantenimiento de la licitación demuestran su alto grado de especialización valorando especialmente su experiencia en el software de gestión de control de acceso Dorlet DASNET y en cctv HIKVISION CENTRAL operativos en la DRNA Este. Aportan Plan de formación general, según artículo 57 del Reglamento de Seguridad Privada, formación obligatoria, a seguir por los técnicos de mantenimiento que la empresa pondrá a disposición de la prestación del servicio contratado, tales como redes vlan, analítica video, Dorlet Dasnet ..., INGLOBA especifica el contenido, número de horas de la formación.

EMPRESA : INGLOBA SEGURIDAD
CRITERIO 3 Grado de detalle de la presentación de la oferta
(0 - 10)
6
Se detalla de forma correcta las demandas de la licitación

Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

EMPRESA : INGLOBA SEGURIDAD
CRITERIO 4
Grado de conocimiento de la empresa en instalaciones gestionadas por el sistema Dorlet, HIKVISION CENTRAL
(0 - 15)
14
Se aportan certificados de integrador homologado por HIKVISION y acuerdo marco con Dorlet, SISMEDE entre otros. Con experiencia tanto en N.A, AENA y Defensa.

EMPRESA : INGLOBA SEGURIDAD
CRITERIO 5
Programación de mantenimiento preventivo
(0 - 15)
13
Ingloba realizará o actualizará el libro de mantenimiento de cada emplazamiento con los datos recogidos en la primera visita del preventivo. Estos libros se los presentara al director del expediente de ENAIRe para su aprobación y se realizara su sellado en la Comisaría de Policía Nacional que corresponda cada zona por su emplazamiento <u>Programa propio de gestión de mantenimiento usado en clientes como AENA</u>

EMPRESA : INGLOBA SEGURIDAD
CRITERIO 6
Descripción de las actuaciones en caso de correctivo
(0 - 15)
14
Se detalla la operativa y medios asignados tanto en Levante como Sector Cataluña de forma clara y viable por los medios asignados como por su despliegue territorial haciendo viable los tiempos de respuesta.

Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

EMPRESA : INGLOBA SEGURIDAD
CRITERIO 7 Tiempo mínimo de atención en las actuaciones de correctivos
(0 – 10)
9
Los Tiempos de Respuesta en función del tipo de avería son viables por el despliegue de INGLOBA tanto en el Sector Levante como en Cataluña. TIPO DE INCIDENCIA Tiempo de respuesta. Nivel Grave <1 H. Nivel Ordinarias <3 H.

EMPRESA : INGLOBA SEGURIDAD
CRITERIO 8 Mejoras
(0 – 5)
4
Asignación de técnico para preventivos y correctivos en Sector Levante Formación al personal subrogable en Dorlet DASSNET, DAVANTIS analítica de video y Redes VLAN Por otro lado, Ingloba Seguridad, se compromete a la realización de un estudio técnico y valoración de la inversión, para la actualización de los Sistemas de CCTV en el TACC de Valencia, de manera que mantenga la homogeneidad de marcas con el ACC de Gavá, eliminando de esta forma las costosas reparaciones y disfunciones de un centro con el otro

Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

EMPRESA: SISTEM S.A
CRITERIO 1 Medios materiales que la empresa adjudicataria asigna a la prestación del servicio.
(0 - 15)
9
Es adecuado según los baremos mínimos marcados en licitación.
EMPRESA : SISTEM
CRITERIO 2 Documentación acreditativa de que los medios humanos asignados a la prestación del servicio cuentan con los perfiles profesionales mínimos establecidos en el Pliego para garantizar la calidad del servicio
(0 - 15)
9
Los C.V son idóneo para garantizar calidad de servicio. Aportan Plan de formación general, según artículo 57 del Reglamento de Seguridad Privada, formación obligatoria, a seguir por los técnicos de mantenimiento que la empresa pondrá a disposición de la prestación del servicio contratado, tales como redes vlan, analítica video, Dorlet Dasnet ,sensibilización LGTBI ..., especificando el: contenido y número de horas de la formación.
EMPRESA : SISTEM
CRITERIO 3 Grado de detalle de la presentación de la oferta
(0 - 10)
9
Realizada de forma ordenada y clara según criterios licitación, con apoyo grafico
EMPRESA : SISTEM
CRITERIO 4 Grado de conocimiento de la empresa en instalaciones gestionadas por el sistema Dorlet, HIKVISION CENTRAL
(0 - 15)
9
Acredita experiéncia Dorlet DASNET sin certificado de integrador homologado por HIKVISION.

Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

EMPRESA : SISTEM
CRITERIO 5 Programación de mantenimiento preventivo
(0 – 15)
9
Se detalla de forma correcta la secuencia de los preventivos. Se echa en falta la gestión libros mantenimiento y sellado en la Comisaría de Policía Nacional/CME que corresponda cada zona por su emplazamiento

EMPRESA : SISTEM
CRITERIO 6 Descripción de las actuaciones en caso de correctivo
(0 – 15)
9
Se detalla de forma correcta, a pesar de manifestar en la oferta que "El personal técnico de SISTEM se encuentra estratégicamente distribuido en el ámbito del proyecto, asegurando con holgura los tiempos de respuesta propuestos y, por lo tanto, su disponibilidad ante una contingencia". No se concreta como se ejecutaría de forma viable la operativa en Levante, teniendo en cuenta que han manifestado la no subcontratación del servicio ni aportan delegación ni despliegue en la zona.

EMPRESA : SISTEM
CRITERIO 7 Tiempo mínimo de atención en las actuaciones de correctivos
(0 – 10)
6
A pesar de las divergencias detectadas en los tiempos declarados de atención en las actuaciones correctivas en la oferta, en la página 16 carpeta 3 apartado 4.3 TIEMPO DE ACTUACIÓN DE LOS CORRECTIVOS CRITICIDAD TIEMPO RESPUESTA PLIEGO TIEMPO MÁX. RESPUESTA SISTEM URGENTE DOS (2) horas. No concuerda con lo declarado en la página 14 carpeta 4 apartado 1.5.1 GESTIÓN DE INCIDENCIAS SISTEM URGENTE , se compromete a que: <i>En caso de que el servicio o aplicación afectados se paren, el negocio o actividad del cliente se para. Hay riesgos para las infraestructuras e instalaciones o grandes pérdidas económicas conforme transcurre el tiempo con el servicio parado.</i> <i>El Tiempo de Respuesta para dichas averías será inferior a 24 horas, proponiendo SISTEM un tiempo de respuesta de 3 horas desde la notificación de la avería. Además, se compromete a realizar la Reparación en un tiempo inferior a las 48 h, en caso de contar con los repuestos necesarios. NO URGENTE: En caso de que el servicio o aplicación afectados se paren, el negocio o actividad del cliente continúa. Las potenciales pérdidas</i>

Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

económicas producidas por la parada del servicio son pequeñas. El Tiempo de Respuesta para dichas averías será igualmente inferior a 24 horas y un Tiempo de Reparación máximo de 72 h, en caso de contar con los repuestos necesarios.
No se detalla cómo se ejecutaría de forma viable la operativa en Levante teniendo en cuenta que se manifiesta en licitación que no se va a subcontratar y no tener despliegue técnico en la zona.

EMPRESA : SISTEM
CRITERIO 8 Mejoras
(0 – 5)
4
<p>Formación al personal asignado en Redes VLAN, Analítica de video, Dorlet Dasnet. Durante la ejecución del contrato, SISTEM llevará a cabo una formación de sensibilización de género y LGTBI+ dirigida al personal de seguridad</p> <p>Se valoran las ISOS adicionales aportadas a las solicitadas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ UNE 166002:2014 ▪ ISO/IEC 20000-1:2018 ▪ ISO 39001 ▪ HUELLA DE CARBONO CO2 CALCULADO <p>SISTEM, en caso de resultar adjudicataria y bajo petición y asesoramiento del Director de Expediente de ENAIRe, se compromete a proporcionar un plan de asesoramiento en materia de seguridad, ajustado a las necesidades específicas. Este plan se planteará para asegurar la máxima protección de las instalaciones y la continua actualización de las medidas de seguridad.</p>

Mantenimiento de los sistemas de control de accesos, intrusión y CCTV en dependencias de la Dirección Regional Este

6. Cuadro resumen

CRITERIOS	INGLOBA	SISTEM
CRITERIO EVALUACION N.º 1 (0-15)	14	9
CRITERIO EVALUACION N.º 2 (0-15)	14	9
CRITERIO EVALUACION N.º 3 (0-10)	6	9
CRITERIO EVALUACION N.º 4 (0-15)	14	9
CRITERIO EVALUACION N.º 5 (0-15)	13	9
CRITERIO EVALUACION N.º 6 (0-15)	14	9
CRITERIO EVALUACION N.º 7 (0-10)	9	6
CRITERIO EVALUACION N.º 8 (0-5)	4	4
TOTAL	88	64

7. Relación de empresas por orden de puntuación obtenida

OFERTA	EMPRESA OFERTANTE	VALORACION TOTAL
1	INGLOBA	88
2	SISTEM	64

Gava, Septiembre 2024

Ignacio Luis Pérez García

Técnico Seguridad Aeroportuaria
DPTO. ASUNTOS GENERALES R. ESTE

Maria José Medina Garcia García

JEFA DEPARTAMENTO
ASUNTOS GENERALES R. ESTE